



## Proclama del III Congreso internacional sobre el potencial de los bosques en la salud y el valor de los bosques más naturales en la salud y el bienestar de las sociedades

Girona y la Garrotxa (Cataluña), del 7 al 10 de octubre de 2019

**NOSOTROS**, participantes del III Congreso Internacional sobre el Potencial de los Bosques en la Salud, procedentes, del sector privado, social y público, vinculados a organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, de 17 países y cinco continentes, con representación de propietarios, gestores o usuarios de los bosques, vinculados a la naturaleza y la salud queremos:

**RECORDAR** las evidencias científicas crecientes de los efectos positivos que la naturaleza en general y los bosques en particular tienen en la salud y el bienestar humano, a partir de las investigaciones biomédicas, psicológicas y sociológicas desarrolladas en bosques de África, América, Asia, Europa y Oceanía durante los últimos años, con revisiones publicadas por la Organización Mundial de la Salud u otros organismos internacionales de referencia.

**CONSTATAR** los progresos realizados en la aplicación de la terapia forestal médica en África, Asia, América, Europa y Oceanía, que han generado programas específicos, manuales, la formación de guías especializados, estándares de calidad y sistemas de certificación.

**RECONOCER** la iniciativa "Parques saludables, gente saludable" que se ha difundido en diversos países del mundo, así como las valiosas aportaciones realizadas por el Grupo especialista en salud y bienestar de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y también, a nivel europeo, las aportaciones realizadas por el Grupo de trabajo sobre salud y áreas protegidas de la Federación EUROPARC, así como los trabajos en curso de la Conferencia Interministerial para la Protección de los Bosques de Europa (FOREST EUROPE).

**RECONOCER** que las valiosas tareas desarrolladas por diversas organizaciones y redes internacionales dedicadas a la medicina y terapia forestales, con muchos objetivos compartidos, evidencia la necesidad de fomentar su cooperación para mejorar su efectividad, respetando las particularidades de todas ellas.

**TENER EN CUENTA** los posicionamientos de la Decisión de la Conferencia de las Partes del Congreso de Diversidad Biológica (2018) y de la Federación EUROPARC en el Comunicado de Jurmala (2019) para impulsar la iniciativa "Parques saludables, gente saludable" en Europa, puesto que ofrecen posibilidades atractivas para reducir los costos sanitarios mediante el desarrollo de programas de salud y bienestar vinculados a la naturaleza.

**CONSTATAR** las aportaciones que la terapia forestal y otras aplicaciones del binomio "bosque-salud" pueden efectuar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, principalmente el número 3 (buena salud y bienestar), el 13 (acción climática), el 15 (vida terrestre) y el 17 (alianzas entre distintos organismos sectoriales).

**TENER PRESENTES** las aportaciones de los dos congresos internacionales precedentes sobre el potencial de los bosques en la salud organizados en Heringsdorf (Alemania) en 2017 y en Krems (Austria) en 2018, así como los otros dos congresos celebrados este año: el 1r Congreso Internacional de Terapia Forestal en California (EE.UU.) y el Congreso Mundial sobre Bosques y Salud Pública de Atenas (Grecia), que han evidenciado la existencia de un creciente movimiento internacional deseoso de intercambiar, colaborar y aprender sobre esta cuestión, unos de otros, con el propósito de establecer bosques saludables y terapéuticos en todo el mundo y aplicar terapias basadas en evidencias contrastadas. Entendiendo que son bosques terapéuticos "aquellos que han sido designados para usos terapéuticos concretos, por sus características especiales. (Congreso Internacional de Heringsdorf, 2017). Los tratamientos con terapeutas forestales formados y certificados así como con guías y prácticos en terapia forestal, realizados en bosques terapéuticos, pueden tener efectos beneficiosos en un amplio espectro de enfermedades y discapacidades, incluso en algunas disfunciones psicológicas en estadios avanzados.

**SEÑALAR** que una aliada en la preservación de los bosques más naturales y maduros por sí mismos es la valorización de sus múltiples servicios ecosistémicos, no sólo respecto a la salud y el bienestar humano, sino también en cuanto a la preservación de la biodiversidad, la protección del suelo, la regulación del régimen hídrico, la depuración del agua, la fijación de carbono, la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, la provisión de paisajes, de recreación, espiritualidad, patrimonio, singularidades y una infinidad de productos y recursos, tangibles e intangibles. Por ello, disponer de un buen diagnóstico y cartografía de todos estos servicios, valores, vocaciones y singularidades de los bosques es muy útil.

**AGRADECER ESPECIALMENTE** las valiosas aportaciones realizadas durante este congreso y los fructíferos consensos que han surgido de los debates y reflexiones que se han desarrollado en todos los aspectos aludidos, por cuyo motivo



## **NOS COMPROMETEMOS A:**

1. **Impulsar la cooperación, realización y difusión de la investigación** en relación a los efectos de los bosques en la salud y el bienestar humano, en todas sus facetas (preventiva, terapéutica, rehabilitativa y paliativa), priorizando los ámbitos más relevantes en cada ecosistema, país, territorio, sociedad o sistema sanitario.
2. **Promover una red de bosques con funcionalidad terapéutica** (con un nivel de protección equivalente a la categoría IV definida por la UICN) en nuestros países respectivos, integrada en el sistema de áreas protegidas y/o de la red de reservas representativas de los hábitats forestales (categorías I-IV de UICN), al mismo tiempo que se fomenta la calidad y la vitalidad de la gobernanza que sea más pertinente en cada caso para hacer compatible su integridad ecológica con los usos regulados de tipo sanitario, terapéutico y ecoturístico, a partir de una cultura de reciprocidad que despliegue políticas y actitudes que curen a los bosques y otros ambientes naturales relacionados.
3. **Fomentar la cooperación entre las diferentes instituciones que trabajan a nivel internacional en terapia forestal, y promover un estándar de calidad y un sistema de certificación consensuado**, que incluya un código de conducta deontológico, y tenga en cuenta las aportaciones de los diversos modelos que han surgido en los últimos años, y los armonice de la manera más efectiva posible, dada la necesidad de considerar las singularidades propias de cada país, territorio o cultura.
4. **Adoptar y fomentar urgentemente medidas de corresponsabilidad y de cooperación internacional** para reducir al máximo los impactos negativos en los bosques tropicales y boreales (los más gravemente afectados por causas antrópicas) apoyando activamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales que viven en ellos, aprendiendo de sus valores culturales y espirituales, así como de sus sistemas de gobernanza, puesto que son los mejores garantes de la conservación de su biodiversidad y de sus múltiples servicios ecosistémicos asociados, tal como demostró la última evaluación de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES 2019).
5. **Difundir esta proclama** entre todos los actores interesados en nuestros países respectivos, dirigiéndola a los organismos internacionales y congresos que traten temáticas vinculadas, de manera especial la Organización Mundial de la Salud, el Congreso Mundial de Conservación de la Naturaleza de la UICN (Francia, 2020), y la 15a Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (China, 2020) y el IV Congreso de la Sociedad Internacional de Terapia Forestal (Portugal, 2020). A nivel europeo, la Comisión Europea y la próxima Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques de Europa-FOREST EUROPE en Eslovaquia (Octubre 2020), estimulando sinergias y recursos derivados de los Fondos Estructurales y de Inversión europeos, de manera que incluyan, en las temáticas prioritarias para el periodo 2021-2027, el impulso a la terapia forestal y el despliegue de infraestructuras verdes de bosques saludables y terapéuticos.

## **POR OTRA PARTE, LAS ORGANIZACIONES DE CATALUÑA, AMFITRIONA DEL CONGRESO, SE COMPROMETEN, ADEMÁS, A:**

(a) Seguir promoviendo la aplicación de las conclusiones de la Declaración sobre la interdependencia de la salud y la naturaleza, aprobada el pasado mes de Enero en Barcelona; (b) constituir a corto plazo un fondo público-privado para el diagnóstico, conservación y custodia de una red de bosques de alto valor ecológico, y en su seno, un conjunto de bosques con funcionalidad terapéutica; (c) desarrollar un proyecto piloto entre 2020-24 para el despliegue de la red catalana de bosques saludables y bosques terapéuticos, aplicando el método Sèlvans; (d) progresar en la concertación y operatividad de los servicios públicos de salud y bienestar en la red aludida en el punto anterior, y (e) cooperar internacionalmente para preservar los bosques primarios e impulsar la terapia forestal como herramienta de preservación de bosques de interés natural o estratégico. La Generalitat de Catalunya asumirá el protagonismo que le corresponda en la catálisis y el alcance de todos los compromisos referidos.

**FINALMENTE, TODOS LOS DECLARANTES, QUEREMOS FELICITAR CORDIALMENTE** a la asociación Sèlvans y a todas las entidades y personas que han colaborado en la organización de este congreso, por la consecución de unos resultados tan prometedores.

Girona, 10 de octubre de 2019